

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-152. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 26 de mayo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

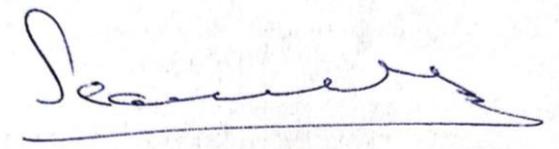
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos aportados por la apoderada de la demandante Señora MILEDYS GUARANE PERAZA, referidos al diligenciamiento de la notificación electrónica enviada al demandado Señor OSCAR ARMANDO CASTAÑEDA URBINA, se ordena agregarlos al expediente y se tiene como fecha de notificación el día trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021), para todos los efectos procesales.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.